

ACTA NUMERO DIECISEIS. En el salón de sesiones de la Alcaldía Municipal de la ciudad de San Juan Nonualco, a las diez horas del día veintidós de junio de dos mil dieciocho. Reunida la Municipalidad de esta ciudad, en sesión de carácter extraordinaria presidida y convocada por el Alcalde Municipal José Guillermo Rodas Ramos, con las asistencias de los Concejales, Síndico Municipal Benicio Adelio Rivas Miranda, Regidores del primero al sexto en su orden Jesús Rivas Calderón, Ángel Ricardo García Mena, Rafael Ortiz, José María Rivera Rodríguez, Marlene Esmeralda Ramírez de Cortes y Oscar Armando López Mendoza Regidores Suplentes en su orden Mirella Berenice Avalos de Trejo, Blanca Marina Díaz de Mejía, Jhony Alberto Jiménez Hernández y Víctor Manuel Rivas Durán, se inició la sesión con oración a nuestro Señor Jesucristo, en seguida con la lectura del acta anterior, la que fue aprobada sin observaciones, se rindieron los informes de la correspondencia recibida y despachada, asimismo las comisiones permanentes y especiales del Concejo Municipal dieron cuenta de su cometido, lo que se acordó revisarlo en puntos varios según agenda y a continuación se acordaron los puntos siguientes.

ACUERDO NÚMERO UNO. La Municipalidad en uso de las facultades que le confiere el Art. 30 numeral 4 del Código Municipal **ACUERDA:** Priorizar y erogar de la Cuenta Corriente número 00150138275 del Fondo Común Municipal, gastos realizados en el mes de JUNIO del corriente año, que se detallan:

FONDO MUNICIPAL MES DE JUNIO DE 2018.		
56303	La suma de CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO 44/100 DOLARES (\$444.44), valor de apoyo al Centro Escolar del Cantón Tehuiste Arriba de esta jurisdicción, para celebración de Fiesta elección y coronación de Reina de las Flores, con el objeto de recaudar fondos para actividades de la Escuela.	\$ 444.44
54112	La suma de NOVENTA Y SEIS 80/100 DOLARES (\$ 96.80), valor de tres caños que fueron donados a diferentes personas para introducción de energía eléctrica en sus viviendas, según detalle anexo.	\$ 96.80
54110	La suma de TRESCIENTOS QUINCE 00/100 DOLARES (\$ 315.00), valor de la compra de lubricantes y accesorios para mantenimiento de maquinaria pesada propiedad municipal.	\$ 315.00
56304	La suma de VEINTE 00/100 DOLARES (\$ 20.00), valor de una atención económica entregada a María Erlinda Servellón, para gastos de REZO DE ACCION DE GRACIAS, entregados a María Erlinda Servellón.	\$ 20.00
54305	La suma de CUARENTA Y SEIS 55/100 DOLARES (\$ 46.55), valor de publicidad en Diario Oficial de Prorroga Ordenanza de Exención de Multas e Intereses Moratorios de esta Municipalidad.	\$ 46.55
54305	La suma de CUARENTA Y SEIS 55/100 DOLARES (\$ 45.55), valor de publicidad en Diario Oficial de Reforma a la Ordenanza Reguladora de Tasas Municipales.	\$ 46.55
51201	La suma de CIENTO CINCUENTA Y NUEVE 96/100 DOLARES (\$ 159.96), valor de trabajos realizados por José Armando López Zepeda, en calidad de Entrenador de Quinto Nivel de la Escuelita de Futbol Municipal del Cantón San Francisco los Zacatillos de esta jurisdicción, durante el mes de abril del corriente año.	\$ 159.96
54314	La suma de SESENTA Y OCHO 70/100 DOLARES (\$ 78.70), valor de refrigerios y regalos para celebración del Día de las Madrecitas de madres de alumnos de la Comunidad Educativa del Centro Escolar del Cantón la Longaniza de esta jurisdicción, gasto que se le reconoce a Benicio Adelio Rivas Miranda, Síndico Municipal.	\$ 78.70
54314	La suma de CUARENTA Y CUATRO 44/100 DOLARES (\$ 44.44), en concepto del valor de servicios suministrados por Santos Inocente Calderón Ramírez, en Show del Cipitío para divertir a los niños, en elección de la Reina de las Flores en Cantón San Francisco los Zacatillos de esta jurisdicción.	\$ 44.44
51201	La suma de OCHENTA Y DOS 18/100 DOLARES (\$ 82.18), valor de complemento de pago a Ana Francisca Martínez Sosa, por sus trabajos de Entrenadora de la Escuelita de Futbol del Cantón San Francisco los Zacatillos de esta jurisdicción, correspondiente	

	al mes de mayo de este año.	\$ 82.18
54314	La suma de VEINTIDOS 00/100 DOLARES (\$ 22.00), en concepto del valor la compra de refrigerios para inauguración de Pozo en Caserío Chanjute de esta ciudad, que se hace con ayuda mutua Asociación Aguas Vivas, Comunidad y Alcaldía Municipal.	\$ 22.00
54304	La suma de TRESCIENTOS 00/100 DOLARES (\$ 300.00), valor de trabajos de Carto grafía terreno ubicado en el Cantón San Francisco los Zacatillos de esta jurisdicción	\$ 300.00
54101	La suma de SESENTA 00/100 DOLARES (\$ 60.00), valor de la venta de 60 platos de comida a razón de \$ 1.00 c/u. en ocasión de celebrarse el Día de la de la Madre en el Centro Escolar del Cantón Tierra Colorada de esta jurisdicción.	\$ 60.00
56303	La suma de CIENTO DIECISIETE 50/100 DOLARES (\$ 117.50), valor de apoyo a la Escuelita de Futbol San Francisco los Zacatillos de esta jurisdicción, para compra de agua y pago de arbitraje y otros gastos.	\$ 117.50
54503	La suma de DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES 20/100 DOLARES (\$ 253.20), va-	

	lor de honorarios del Licenciado Carlos Arturo Ramírez Martínez, por la elaboración de Escritura Pública de Mutuo empréstito otorgado por René Mauricio Vallejos, a favor de esta Municipalidad.	\$ 253.20
56303	La suma de CIENTO VEINTITRES 50/100 DOLARES (\$ 123.50), valor de apoyo a la Escuelita de Futbol Neopipil de esta ciudad, para compra de Agua, pago de arbitraje, y otros gastos.	\$ 123.50
51201	La suma de CIENTO CINCUENTA Y CINCO 56/100 DOLARES (\$ 155.56), en concepto del valor de los trabajos realizados por Wilberto Ramírez, por sus trabajos desarrollados en las Fiestas Titulares de esta ciudad.	\$ 155.56
51201	La suma de TRESCIENTOS 00/100 DOLARES (\$ 300.00), valor de salario de Esmeralda Guadalupe Abarca Hernández, en calidad de Ordenanza de la Unidad de Salud de esta ciudad, apoyo a la salud por parte de esta Alcaldía Municipal.	\$ 300.00
51201	La suma de TRESCIENTOS 00/100 DOLARES (\$ 300.00), valor de salario de Rafael Enrique Chávez Campos, en calidad de Entrenador de la Escuelita de Futbol San Francisco los Zacatillos de esta ciudad, correspondiente al mes de mayo del corriente año.	\$ 300.00
51701	La suma de CIENTO TREINTA Y CUATRO 00/100 DOLARES (\$ 134.00), valor de la primera cuota de reconocimiento económico que esta Municipalidad le hace por sus trabajos en calidad de maestro, que corresponde a la mitad de su salario por año a Walter Alfredo González Barahona.	\$ 134.00
51202	La suma de DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS 67/100 DOLARES (\$ 266.67), valor de sus trabajos realizados en chapoda y limpieza en estadio Neopipil de esta ciudad, por Mariano Mena Barrera, durante el mes de mayo de este año.	\$ 266.67
51202	La suma de CIENTO SESENTA Y SEIS 67/100 DOLARES (\$ 166.67), valor de 15 días trabajados a razón de \$11.11 diarios a Jenny Beatriz Hernández Alemán, en trabajos de barrido de calle y avenidas de esta ciudad, del 01 al 15 de mayo del corriente año.	\$ 166.67
56303	La suma de DOSCIENTOS 00/100 DOLARES (\$ 200.00), valor de apoyo al Complejo Educativo Irineo de León, para cancelar al maestro Manuel Rodolfo Orantes Valencia, apoyando la demanda educativa en el sistema docente, correspondiente al mes de abril del corriente año.	\$ 200.00
56303	La suma de CIENTO CINCUENTA 00/100 DOLARES (\$ 150.00), en concepto del valor de 3 pipadas de agua para perforación de pozos de los Cantones el Golfo y las Piedronas de esta jurisdicción, pagados a Serafín Granillo Hernández.	\$ 150.00
54118	La suma de TREINTA 00/100 DOLARES (\$ 30.00), valor de la compra de repuestos para pick up Nissan Frontier propiedad municipal.	\$ 30.00
54101	La suma de CIENTO SESENTA Y CINCO/100 DOLARES (\$ 165.00), en concepto del valor de pago de refrigerios para miembros de equipos participantes Torneo de Futbol Libre Relámpago, inaugurado el 20 de mayo de este año en el Estadio Neopipil de esta ciudad.	\$ 165.00
54314	La suma de CIENTO CINCUENTA 00/100 DOLARES (\$ 150.00), valor de pago a Marco Antonio Hernández Urrutia, representante del Mariachi Oro y Plata, valor de sus servicios suministrados en amenizar fiesta de aniversario de Fray Cosme Spessotto celebrado el 114 de junio del corriente año.	\$ 150.00
51201	La suma de DOSCIENTOS VEINTIDOS 22/100 DOLARES (\$ 222.22), en concepto	

	del valor de apoyo económico entregado William Alexander Palacios Martínez, en calidad de Entrenador de la Escuelita de Fútbol Miramar de esta ciudad, correspondiente al mes de mayo del corriente año.	\$ 222.22
51201	La suma de DOSCIENTOS 00/100 DOLARES (\$ 200.00), en concepto del valor de apoyo económico entregado a César Elías Hidalgo Crespín, en calidad de Profesor de Informática del Centro Escolar del Cantón Santiago de Chile de esta jurisdicción, correspondiente al mes de mayo del corriente año.	\$ 200.00
56304	La suma de VEINTICINCO 00/100 DOLARES (\$ 25.00), valor de ayuda económica	

	entregada a Willian Ernesto Rivas, para compra de medicina por ser una persona que vive en pobreza extrema y se encuentra enfermo.	\$ 25.00
56304	La suma de CUARENTA 00/100 DOLARES (\$ 40.00), valor de ayuda económica entregada a Susana Beatriz Chávez Rodríguez, para compra de medicina por ser una persona que vive en pobreza extrema y se encuentra enferma.	\$ 40.00
54302	La suma de UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE 78/100 DOLARES (\$ 1,777.78), valor de trabajos de mantenimiento y reparación de camiones pesados y vehículos livianos propiedad municipal durante los meses de octubre, noviembre y diciembre del año recién pasado.	\$ 1,777.78
56304	La suma de TREINTA Y CINCO 00/100 DOLARES (\$ 35.00), valor de ayuda económica entregada a José Alvarino Hernández Vaquerano, para compra de medicina por ser una persona que vive en pobreza extrema y se encuentra enferma.	\$ 35.00
54201	La suma de SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE 14/100 DOLARES	
54205	(\$6,649.14)valor de servicios suministrados de energía pública y privada durante el mes de Abril del corriente año.	\$ 6,649.14
54304	La suma de CUATROCIENTOS 00/100 DOLARES (\$ 400.00), valor del transporte y compra de 8 pipadas de agua para mantenimiento Cancha de Fútbol del Cantón los Zacatillos de esta jurisdicción.	\$ 400.00
54118	La suma de VEINTICINCO 00/100 DOLARES (\$ 25.00), para la compra de 4 Zapatas calzadas de Frontier para vehículo propiedad municipal.	\$ 25.00
56304	La suma de VEINTE 00/100 DOLARES (\$ 20.00), valor de ayuda económica entregada a Daniel Cortes Campos, para compra de pan dulce que será donado a la señora María Vilma Santos Rivera, para celebración de rezo de nueve días de su esposo José Rodolfo Osorio Chávez.	\$ 25.00
56304	La suma de TREINTA Y CINCO 00/100 DOLARES (\$ 35.00), valor de ayuda económica entregada a María Erlinda Servellón, para compra de medicina por ser una persona que vive en pobreza extrema y se encuentra enferma.	\$ 35.00
56304	La suma de CINCUENTA 00/100 DOLARES (\$ 50.00), valor de ayuda económica entregada a Felipe Arnoldo Valladares Lobato, para compra de medicina por ser una persona que vive en pobreza extrema y se encuentra enferma.	\$ 50.00
56304	La suma de VEINTE 00/100 DOLARES (\$ 20.00), valor de ayuda económica entregada a César Augusto Vásquez, para compra de medicina por ser una persona que vive en pobreza extrema y se encuentra enfermo.	\$ 20.00
54314	La suma de OCHENTA Y TRES 33/100 DOLARES (\$ 83.33), valor de presentación artística por Selena de El Salvador, protagonizada por Claudia Carolina García Rodríguez en evento municipal en homenaje a Fray Cosme Spessotto, celebrado el 24 de junio de este año.	\$ 83.33
	SUMAN	\$ 13,816.19

Asciende a la suma **TRECE MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS 19/100 DOLARES (\$ 13,816.19)**, la cantidad a erogar y se comprobará como lo establece el Art. 86 inc. 2° del Código Municipal. **COMUNIQUESE.**

ACUERDO NUMERO CUATRO.- La Municipalidad en uso de las facultades que le confiere el Art. 30 numeral 4 del Código Municipal. **ACUERDA:** Refrendar el nombramiento en la modalidad de eventual de la señorita **Katherine Elizabeth Montoya**

Villalobos, como enfermera de la Unidad de Salud a partir del día uno de mayo al treinta y uno de diciembre del corriente año, devengando el salario mensual de TRESCIENTOS 00/100 Dólares (\$300.00), la nombrada acepta el cargo que se le confiere. Comuníquese

ACUERDO NUMERO CINCO.- La Municipalidad en uso de las facultades que le confiere el Art. 30 numeral 4 del Código Municipal. CONSIDERANDO: I Que según Circular Externa No. 3/2018 de la honorable Corte de Cuentas de la República, en donde la expresada institución proporciona a las entidades del sector público, sujeto al ámbito de fiscalización lineamientos específicos para la elaboración del Proyecto **NORMAS TECNICAS DE CONTROL INTERNO ESPECIFICAS (NTCIE)**, por las entidades del sector público, en cumplimiento a los artículos 62 y 63 del Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno. II Que es necesario conformar **LA COMISION PARA LA ELABORACION DE LAS NORMAS TECNICAS DE CONTROL INTERNO ESPECIFICAS (NTCIE)**, por lo consiguiente esta Municipalidad ACUERDA: Designar la Comisión la cual queda conformada de la siguiente manera: Alcalde Municipal: José Guillermo Rodas Ramos, Síndico Municipal: Benicio Adelio Rivas Miranda, Quinta Regidora: Marlene Esmeralda Ramírez de Cortes, Contadora Municipal Xiomara Estela Suarez Quinteros, Tesorero Municipal: Elmer Eulises Sánchez Ramírez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional: Saúl Domínguez, Secretario Municipal: David Salvador Mancía Orrego, los nombrados aceptan el cargo que se les confiere y se les autoriza para que puedan solicitar asesoría legal y administrativa a la Corte de Cuentas de la República, para la elaboración de la normativa antes citada. **COMUNIQUESE.**

ACUERDO NÚMERO SEIS.- La Municipalidad en uso de su competencia y las facultades que le confiere los Artículos 4 numeral 5 numeral 4 del Código Municipal. CONSIDERANDO: I Que desde aproximadamente unos cuatro años, nos fue quitado la Ambulancia asignada a FOSALUD de esta ciudad, juntamente con el Motorista, teniendo conocimiento esta Municipalidad, que la misma fue trasladada a la Unidad de Salud Periférica el Espino de la ciudad de Zacatecoluca, habiéndonos dejado sin este servicio básico de salud a nuestro pueblo II Que la demanda de tantas personas enfermas en nuestro municipio es realmente alarmante, la Municipalidad, con sus problemas ayuda a trasladar a personas enfermas de emergencia y otras que tienen citas a los hospitales a diario, descuidando otras obligaciones de la comuna, también se prestan los vehículos municipales para las campañas de fumigación, así como para trasladar a personal médico a trabajos de su competencia a diferentes comunidades de esta ciudad, en donde tenemos 12 Cantones y 22 Caseríos, lo que se hace de muy buena voluntad, pero no tenemos los recursos suficientes para hacer más, pero sin ser así seguimos apoyando **POR TANTO**, ACUERDA: Solicitar al Poder Ejecutivo en el ramo de Salud Pública, especialmente a la Doctora **ELVIA VIOLETA MENJIVAR, MINISTRA DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL**, para que interpongan sus buenos oficios y se haga las gestiones necesarias a efecto de que a través de esa cartera de Estado se proporcione **UNA AMBULANCIA NUEVA U OTRA EN BUENAS CONDICIONES**, para la ciudad de San Juan Nonualco, que necesitamos urgentemente porque tenemos personas que padecen de Diabetes, Insuficiencia Renal, etc. Esta Municipalidad, con el pueblo de San Juan Nonualco, de antemano les damos las gracias. **CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE.** Y no habiendo más de que hacer tratar se levanta la presente acta que después de leída firmamos.

José Guillermo Rodas Ramos,
Alcalde Municipal.

Benicio Adelio Rivas Miranda,
Síndico Municipal.

Jesús Rivas Calderón,
Primer Regidor.

Ángel Ricardo García Mena,
Segundo Regidor.

Rafael Ortiz,
Tercer Regidor

José María Rivera Rodríguez,
Cuarto Regidor

Marlene Esmeralda Ramírez de Cortes,
Quinta Regidora

Oscar Armando López Mendoza,
Sexto Regidor

Mirella Berenice Avalos de Trejo,
Regidora Suplente.

Blanca Marina Díaz de Mejía,
Regidora Suplente.

Jhony Alberto Jiménez Hernández,
Regidor Suplente.

Víctor Manuel Rivas Durán,
Regidor Suplente.

David Salvador Mancía Orrego,
Secretario.